



H. Puebla de Zaragoza, a 20 de diciembre de 2024

ACUERDO POR EL QUE SE CANCELA EL PROCEDIMIENTO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA “GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: POLÍTICAS SOCIALES, ENFOQUES Y ESTUDIOS DE CASO. LIBRO COLECTIVO EDITADO Y DISTRIBUIDO DE FORMA VIRTUAL POR CONCYTEP”.

CONSIDERANDO

Que, con fecha 10 de junio de 2024 la C. Lizbeth Sánchez Flores solicitó al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla la publicación de la convocatoria "GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: POLÍTICAS SOCIALES, ENFOQUES Y ESTUDIOS DE CASO. LIBRO COLECTIVO EDITADO Y DISTRIBUIDO DE FORMA VIRTUAL POR CONCYTEP".

Que, con fecha 17 de julio de 2024 se publicó la Convocatoria, donde se establece que el CONCYTEP solo se encargará de editar y publicar el libro colectivo de los artículos de las personas investigadoras aceptadas, siguiendo el cronograma establecido en la misma.

Que, con fecha 04 de octubre de 2024 la C. Lizbeth Sánchez Flores solicitó la modificación y ampliación de las fechas de la Convocatoria. Y que por parte del Consejo se le informó oportunamente que, en caso de hacerlo, la obra no podría iniciar los procesos editoriales este año y no podíamos comprometernos para el próximo ya que nos encontramos en transición gubernamental.

Que, con base en el correo enviado por la C. Lizbeth Sánchez Flores el día 19 de diciembre, donde se menciona *“que el libro Gestión para el desarrollo sostenible: políticas sociales, enfoques y estudios de caso está en borrador, solo estamos en espera de que los autores envíen su última versión”*. Y que en la Convocatoria se estable que el 12 de noviembre de 2024 debían enviarse los artículos ya corregidos.





Que, con base en el fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada el 28 de noviembre de 2024, y en virtud del Cuarto Transitorio de dicha ley, se dispone la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) a partir del 1 de enero de 2025 y del estado actual de la publicación, impide absolutamente continuar con el procedimiento y objeto de la propia convocatoria, lo que obliga al CONCYTEP a terminar dicho procedimiento, al no cubrir con lo estipulado.

El CONCYTEP informa la cancelación de la convocatoria.

El presente acuerdo de cancelación surte efectos a partir de la fecha de firma.

MTRA. DANIELA ROMERO GARCÍA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE PUEBLA

